

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, D. JUAN ANTONIO DELGADO RAMOS, diputado del GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEMIEN MAREA, plantea al Gobierno la siguiente:

PREGUNTA CON RUEGO DE RESPUESTA POR ESCRITO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A través de los medios de comunicación, hemos conocido este lunes, 29 de octubre, que tanto el exdirector General de Tráfico, Gregorio Serrano, como el exministro del Interior, Juan Ignacio Zoido, vienen haciendo uso de forma habitual de los servicios de las residencias de la Asociación Pro-Huérfanos, que teóricamente son de uso exclusivo de los huérfanos y de los Guardias Civiles, como así se expresa en sus estatutos.

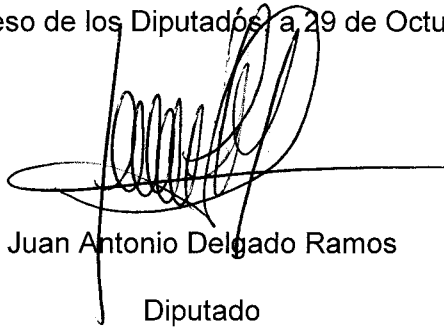
Independientemente de que la autorización para que dichas personas hayan usado la residencia sea irregular o no, resulta cuestionable desde el punto de vista ético ese modo de proceder, sobre todo teniendo en cuenta que la Asociación Pro-Huérfanos se sustenta con las cuotas mensuales que pagan todos los guardias civiles. Habría que preguntarles a ellos si les parece bien que la residencia sufragada con sus aportaciones sea utilizada por personas ajenas al Cuerpo, las cuales además disponen de dinero suficiente para costearse un hotel.

Ante estos hechos, este diputado plantea las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene conocimiento de estos hechos el Ministerio del Interior, concretamente la Dirección General de la Guardia Civil?
2. ¿Quién ha autorizado el alojamiento del Sr. Juan Ignacio Zoido y el Sr. Gregorio Serrano en dicha residencia?
3. ¿En cuántas ocasiones han utilizado alguna de las residencias de la asociación Prohuérfanos?
4. ¿Cuáles son las circunstancias excepcionales, atendiendo a la regulación de la residencia, que han justificado esas autorizaciones?

5. ¿Tiene el Ministerio del Interior previsto adoptar las medidas disciplinarias o de otro tipo que correspondan en el caso de que la autorización de dichos usos de la residencia hayan sido irregulares o contrarios a la regulación establecida?
6. ¿Qué cuantías económicas concretas han abonado las citadas personas por el uso de dicha residencia?

Madrid, Congreso de los Diputados, a 29 de Octubre de 2018



Juan Antonio Delgado Ramos

Diputado